



Providencia
Vida Buena

Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: **14620**
Antecedente :
Materia : Solicitud Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, **14 AGO 2026**

DE : CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°5 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°5,9 "Medicamento por enfermedad catastrófica o de alto costo (no oncológicas)", del reglamento N°322 de fecha 18/02/2026 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para el señor **RAUL ARTURO MIRANDA VASQUEZ**, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Providencia, **FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social N°9.340**, fecha 11/08/2026, obligación presupuestaria para adquisición de medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$26.070.- (IVA Incluido), de **VICTORIA CANALES Y COMPAÑIA LTDA**, RUT N°79.610.730-8 – Providencia N°2518 local 5 Providencia, quien recibe obligación presupuestaria

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales


MARIA PAZ MIRANDA DÍAZ
ASISTENTE SOCIAL


CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL

GGO/RMW/mpa

Distribución:

1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social